

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BUENAVENTURA

Título Habilitante: 19-SEC/P-MAD-A-27-09

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 0216-2009-MINAG-DGFFS-ATFFS-Selva Central

Inicio de vigencia del Plan: 09/06/2009 Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 1865

Consultor/Regente que suscribió PALACIOS SUAZO MANUEL ANTONIO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/03/2012, Término: 14/03/2012

Nro Res. Inicio PAU: 620-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 460-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 4.55U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

uutoi izuuu							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	segun	Volumen movilizado sin autorización		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
				reporte de extracción	(m3)	relación al total del volumen	del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

[	1	Cedrelinga catenaeformis I	Tornillo	910	992.00	606.07	68.8%	66 70/
	1	Cedrelinga catenaeformis	Tornillo	910	882.09	606.97	68,8%	66,7%

Fuente: Resolución Nº 460-2014-OSINFOR-DSPAFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 20:13:03

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extr <mark>acciones forestales sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

